



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1: Derógase Ordenanza N° 2440/2014.-

Art. 2: Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sra. Presidente:

Por no encontrarse vigente la necesidad de contar con un estacionamiento de vehículos exclusivo para persona con discapacidad, es que consideramos necesario la derogación de dicha Ordenanza donde se establece dicha autorización.-